

POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE ENOLOGÍA

Núm. revisión: 04

Fecha: 18/01/2024

Aprobada por la Junta de Facultad del 15 de diciembre de 2009 Modificada por la Junta de Facultad del 17 de enero de 2020 y del 1 de abril de 2022 Ratificada por la Junta de Facultad del 18 de enero de 2024

La Facultad de Enología es un centro de referencia de formación superior que ofrece un modelo pedagógico y de investigación consolidado en los ámbitos de la enología y la biotecnología. Destaca la preparación del personal docente e investigador, la implementación del conocimiento y la colaboración con empresas e instituciones líderes del sector.

Desde nuestro centro somos conscientes de la importancia de garantizar la calidad del servicio que ofrecemos a nuestros estudiantes, al personal docente e investigador, al personal de administración y servicios y la sociedad. Por este motivo, desde la dirección de la Facultad, hemos diseñado e implementado en el centro un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC).

Misión

La misión de nuestro centro es crear las condiciones docentes y de investigación para formar profesionales altamente cualificados, aplicando criterios innovadores, de eficiencia y de compromiso con el alumnado y el conjunto de la sociedad.

Visión

La aspiración de la Facultad de Enología es la de convertirse en un centro educativo de referencia, tanto a nivel nacional como internacional, reconocido por su docencia, por sus proyectos de investigación, su vinculación con el sistema productivo y social y por la difusión de los resultados de la investigación, en los ámbitos de la enología y la biotecnología.

Objetivos

La Facultad de Enología, en sintonía con la estrategia de garantía de la calidad de la URV, establece los siguientes objetivos:

- Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, innovadora y reconocida, garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros estudiantes y de la sociedad en general y que incorpore el conocimiento que se genera en la investigación.
- Fomentar una cultura de la mejora continua en la gestión de la Facultad de Enología a través de la implantación de un sistema interno de garantía de la calidad certificado y participado por todos los grupos de interés.
- Promover la mejora permanente de las instalaciones y los servicios del centro y su adecuación a las necesidades formativas del alumnado.



Núm. revisión: 04 Fecha: 18/01/2024

- Favorecer la internacionalización del centro, tanto en la capacidad de atracción de las enseñanzas de grado y máster, como en la promoción de la movilidad de profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios.
- Proporcionar al alumnado una acción tutorial basada en una orientación académica y profesional que contribuya a su formación integral y que facilite su incorporación al mundo laboral y favorezca su empleabilidad.
- Promover la visibilidad de la Facultad, la relación con estudiantes y egresados/as y una colaboración con el tejido productivo y asociativo del ámbito de la enología y la biotecnología.
- Contribuir al avance en materia de igualdad, incluir de forma efectiva la perspectiva de género en la docencia y aplicar los principios éticos y de responsabilidad social y las buenas prácticas en los ámbitos de actuación del centro.

El equipo decanal de la Facultad de Enología pone en conocimiento de todos los colectivos del centro (estudiantes, PDI y PAS) esta Política de Calidad y se compromete a facilitar los medios necesarios y a velar para que no existan inconvenientes en el cumplimiento del que dispone el Manual de Calidad del centro, así como sus sucesivas revisiones, y demás documentos que se deriven.

Manuel Suárez Recio Decano Montserrat Poblet Icart Responsable del SIGC